

ESCRITURA NUMERO: 1585

CAMBIO DE OBJETO Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
GUZSERVICES CIA LTDA.

Cuantía INDETERMINADA

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a seis DE JUNIO del dos mil ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el Ingeniero Pablo Romeo Guzmán Ávila, en su calidad de Gerente General y por ello representante legal de la compañía GUZSERVICES CIA. Ltda., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sirvase autorizar una escritura pública que contenga el cambio del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía GUZSERVICES CIA. Ltda., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el Ingeniero Pablo Romeo Guzmán Ávila, en su calidad de Gerente General y por ello representante legal de la compañía GUZSERVICES CIA. Ltda., conforme consta del

nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca siete de diciembre de dos mil siete, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón cuenca el veinte y dos de diciembre de dos mil siete con el número seiscientos treinta y seis; b) La Junta General Universal de socios de la compañía en sesión celebrada el treinta de Mayo del dos mil ocho resolvió modificar el objeto social, y reformar el estatuto. TERCERA.- DECLARACIONES.- El compareciente en la calidad en la que lo hace declarará cambiado el objeto social y reformado el artículo quinto del estatuto de la compañía, todo en la forma que consta en el acta de la sesión de Junta General celebrada el treinta de mayo del dos mil ocho, documento que se adjunta como habilitante. La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente, Dr. Fausto Carvallo Ochoa . Abogado: Mat. Dos mil setecientos treinta y ocho. Hasta aquí la minuta que se agrega..

DOCUMENTOS

HABILITANTES.

Cuenca, 26 de Diciembre de 2007

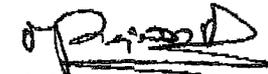
Señor
Pablo Guzmán Ávila
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios de la Compañía GUSSERVICES CIA. LTDA, en sesión celebrada el día de hoy 26 de diciembre de 2007, por unanimidad le designó Gerente General de la compañía para el primer período estatutario de cinco años

A Ud. le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura de constitución de la compañía autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca el 7 de diciembre de 2007, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 636 el día 22 de Diciembre de 2007

Atentamente,



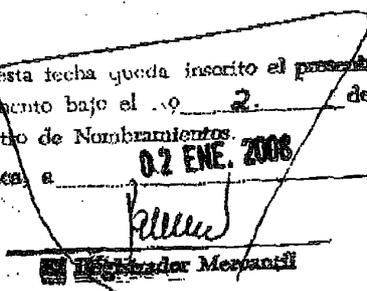
Mariana Reinoso Avila
Presidenta

Acepto la designación que antecede, Cuenca, 27 de Diciembre de 2007



Pablo Guzmán Avila
010183571-8

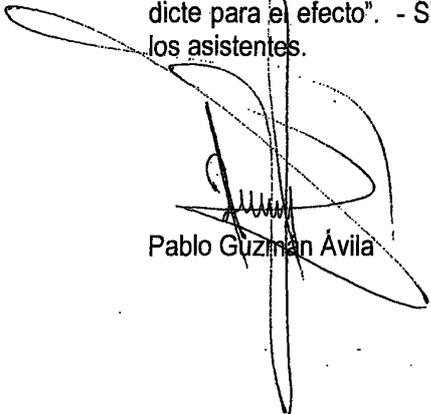
En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 2 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 02 ENE. 2008



Registrar Mercantil



En la ciudad de Cuenca en las oficinas de la compañía GUZSERVICES CIA. LTDA, ubicadas la calle Miguel Ullauri 5-63 y Calle Larga, el día 30 de mayo de 2008, a las 10h00 se reúnen los señores: Pablo Guzmán Ávila y Mariana Soledad Reinoso Ávila.- Todos socios de la compañía GUZSERVICES CIA. LTDA.; como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la ley de Compañías y se constituyen en junta general universal de socios para conocer el siguiente orden del día: 1. cambio del objeto social y reforma del estatuto.- Luego de algunas consideraciones por unanimidad se resuelve reformar el estatuto y cambiar el objeto social con el siguiente texto: "Prestación de Actividades Complementarias de alimentación, mensajería y limpieza, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria. Acatando lo dispuesto en el Mandato Constituyente No. 8 y el Reglamento o normativa que se dicte para el efecto". - Siendo las 10h30 se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes.



Pablo Guzmán Ávila



Mariana Reinoso Ávila

Leida que le fue la presente escritura, integramente al otorgante,
por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en
unidad de acto: doy fe. f) P. Guzman. F) R. Vintimilla B. Notario
número dos. Enmd. veinte y dos. Vale.

Se otorgó ante mi, en fe de ello
confiero esta 3^a copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo
día de su celebración.



Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29.

DOY FE: ue al margen de la matriz de esta escritura y en la
de Constitución de la Compañía he sentado razón del Cambio
de Objeto Social y la Reforma del Estatuto y su aprobación
en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante
resolución No. 08-C-DIC-533 de 24 de julio del 2008,
Cuenca, 30 de julio del 2008.

Eduardo Goba Vasini
Notario 20. Suplente



Ro-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08.C.DIC-533 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cuatro de julio del dos mil ocho, bajo el No.467 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de cambio del objeto social y la reforma al estatuto de la compañía: **GUZSERVICES CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. **5.601. CUENCA, TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.**
EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Anquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010183571-B

GUZMAN AVILA PABLO ROMEO

NOMBRES Y APELLIDOS
MORONA SAN/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

LUGAR DE NACIMIENTO
19 FEBRERO 1963

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0007 00012 M

TOMO PAG. AOT. SEXO

MORONA SANTIAGO GUALAQUIZA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GUALAQUIZA 1963

FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA***** V4343V4244

NACIONALIDAD CASADO LUZ M. BERREZUETA PESANTEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. INDUSTRIAL

INSTRUCCION ALEJANDRO GUZMAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUCRECIA AVILA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CIENCA 05/03/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
05/03/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN: 0261299

AZY



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
original que se presentó para su evidencia

Guenca, a de 6 JUN 2008

[Signature]

Dr. Rubén Vintimilla
Notario No 2

